

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

15168 *Resolución de 7 de septiembre de 2009, del Centro Español de Metrología, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2008.*

La Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de Derecho Público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en su apartado tercero, establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información de las cuentas anuales que determina la Intervención General de Administración del Estado en Resolución de 28 de noviembre de 2006 y de acuerdo con el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, resuelvo publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las cuentas anuales del Centro Español de Metrología para el ejercicio 2008, que se acompaña como anexo de la presente Resolución.

Tres Cantos, 7 de septiembre de 2009.—La Presidenta del Centro Español de Metrología, P.D. (Resolución de 14 de febrero de 2003), el Director General del Centro Español de Metrología, Fernando Ferrar Margalef.

ANEXO
CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA
I. BALANCE
EJERCICIO 2008

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO



Nº Cuentas	ACTIVO	2008	2007	Nº Cuentas	PASIVO	2008	2007
	A) INMOVILIZADO	22.017.403,14	20.659.184,64		A) FONDOS PROPIOS	28.462.791,37	27.004.009,39
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	100	1. Patrimonio	23.504.641,97	23.504.641,97
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	17.577.855,76	17.577.855,76
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	5.955.172,01	5.955.172,01
205	3. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	596.035,24	699.631,19	(108)	6. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	134.441,89	134.441,89	11	II. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	133.856,65	137.398,16		III. Resultados de ejercicios anteriores	3.499.367,42	921.825,05
215	3. Aplicaciones informáticas	1.211.566,12	1.072.127,87		1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	3.499.367,42	12.623.727,09
216	4. Propiedad intelectual	215.500,00	237.542,28	120	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-11.701.902,04
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(121)	IV. Resultados del ejercicio	1.458.781,98	2.577.542,37
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	129			
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	85.652,92	90.739,59				
(281)	8. Amortizaciones	-1.184.982,34	-972.618,60	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
(2921)	9. Provisiones	21.420.380,44	19.958.190,51		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	9.363.047,24	8.873.642,94	150	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
222,223	1. Terrenos y construcciones	31.406.952,12	29.342.326,38	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.869.424,89	1.671.553,69	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
225	3. Utillaje y mobiliario	-	-	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	1.325.939,86	1.270.539,52	170,176	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
(282)	5. Otro inmovilizado	-22.544.983,67	-21.199.872,02	171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(2922)	6. Amortizaciones	-	-	178,179	2. Otras deudas	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	180,185	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	3. Provisiones	987,46	1.362,94		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.867.610,66	3.463.173,49
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
252,253,254,257	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	505	2. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
444	4. Provisiones	-	-	520	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	796,50	1.893,00	526	1. Préstamos y otras deudas	-	-
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	9.312.202,39	9.806.405,24	40	2. Deudas por intereses	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	2.879,43	1.753,25	45	III. Acreedores	2.867.610,66	3.463.173,49
30	1. Existencias	2.879,43	1.753,25	41	1. Acreedores presupuestarios	2.538.244,87	3.030.264,07
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	45	2. Acreedores no presupuestarios	119.429,12	190.479,55
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-		3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	206.988,10	239.357,30
35	4. Productos terminados	-	-	475,476,477	5. Otros acreedores	209,17	333,17
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	521,523,527,528			
(39)	6. Provisiones	-	-	529,550,554,559	IV. Ajustes por periodificación	2.739,40	2.739,40
43	III. Deudores	5.013.615,95	1.872.121,61	485,585	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
44	1. Deudores presupuestarios	4.529.198,88	1.282.229,07	491	1. Provision para devolución de ingresos	-	-
45	2. Deudores no presupuestarios	108.385,68	96.836,64				
470,471,472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	376.861,39	458.523,43				
550,553,558	4. Administraciones Públicas	30.697,41	71.182,27				
(490)	5. Otros deudores	-31.527,41	-36.639,80				
	6. Provisiones	6.261,03	1.995,11				
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	6.261,03	1.995,11				
542,543,544,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
57	4. Provisiones	-	-				
480,580	IV. Tesorería	4.289.445,98	7.928.961,54				
	V. Ajustes por periodificación	1.573,73	1.573,73				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	31.330.402,03	30.467.182,88		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	31.330.402,03	30.467.182,88

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2008	2007	Nº Cuentas	HABER	2008	2007
	A) GASTOS	7.003.869,51	7.106.894,05		B) INGRESOS	9.062.651,49	9.684.436,42
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	1.917.240,77	1.836.794,94
		256.821,62	1.38.168,84		a) Ventas	5.527,87	2.733,29
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	46.961,23	38.912,94	705	b) Prestaciones de servicios	1.911.732,90	1.834.061,65
601,602,611,612	a) Consumo de mercaderías	209.860,39	99.255,90	741	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	905.358,42	995,029,41
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	7.217.278,14	6.840.804,19	742	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	1.006.374,48	839,032,24
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	3.187.321,77	3.025.460,95		b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640,641	a) Gastos de personal:	2.507.597,77	2.383.307,31	(708),(709)	c) Devoluciones y "rampals" sobre ventas	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	679.724,00	642.153,64	71	d) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
645	a.2) Cargas sociales	1.763.814,54	1.730.678,66		3. Ingresos de gestión ordinaria	209,33	5.743,31
68	b) Prestaciones sociales	-4.687,82	5.799,57	740	a) Ingresos tributarios	209,33	5.743,31
693,(793)	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.270.649,65	2.077.073,48		a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	209,33	5.743,31
675,(694),(794)	d) Variación de provisiones de tráfico	2.240.964,25	32.692,53	744	a2) Contribuciones especiales	-	-
691,(791)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-4.687,82	5.799,57	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-4.687,82	-	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	7.997,03	9.428,12
62	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	29.685,40	-	778	a) Reintegros	1.621,86	2.319,22
63	e) Otros gastos de gestión	180,00	1.791,53		b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
676	e.1) Gastos financieros y asimilados	180,00	1.791,53	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	5.755,98	4.081,44
661,662,663,665,669	e.2) Tributos	2.270.649,65	2.044.380,95	790	e.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.755,98	4.081,44
666,667	e.3) Otros gastos de gestión corriente	29.685,40	-	760	e.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
695,697,698,699,(796),(797),(798),(799)	f) Gastos financieros y asimilados	180,00	1.791,53	761,762	d) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
690	f.1) Por deudas	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	619,19	3.027,46
668	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	81.094,09	47.097,76	763,765,769	f.1) Otros intereses	619,19	3.027,46
	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	81.094,09	47.097,76	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
650	g) Donación a las provisiones técnicas	81.094,09	47.097,76	768	5. Transferencias y subvenciones	7.136.893,55	7.832.470,05
651	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	750	a) Transferencias y subvenciones	3.902.600,00	3.890.950,00
655	4. Transferencias y subvenciones	-	-	751	b) Diferencias positivas de cambio	528,00	2.980,75
656	a) Transferencias corrientes	-	-	755	5. Transferencias y subvenciones	3.138.560,00	3.861.330,00
657	b) Subvenciones corrientes	-	-	757	a) Subvenciones corrientes	35.205,55	77.209,30
	c) Subvenciones de capital	-	-		b) Subvenciones corrientes	-	-
	d) Subvenciones de capital	-	-		c) Subvenciones de capital	-	-
670,671	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	48.675,66	80.823,26		d) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	11.336,81	23.072,96	770,771	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	290,81	-
678	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
679	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	37.338,85	57.750,30	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	c) Gastos extraordinarios	-	-	779	c) Ingresos extraordinarios	-	-
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	290,81	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		DESAHORRO	-	-
	AHORRO	1.458.791,98	2.577.542,37				

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

		(Euros)						
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDETES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
495C METROLOGIA	9.969.610,00	-	9.969.610,00	8.564.642,97	8.561.437,71	3.205,26	1.404.967,03	2.335.620,29
TOTAL	9.969.610,00	-	9.969.610,00	8.564.642,97	8.561.437,71	3.205,26	1.404.967,03	2.335.620,29

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.DTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	3.766.540,00	-	3.766.540,00	3.186.852,12	3.186.475,77	376,35	579.687,88	64.460,71
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.097.160,00	-	2.097.160,00	1.941.913,93	1.939.085,09	2.828,84	1.55.246,07	356.936,10
3. GASTOS FINANCIEROS	3.190,00	-	3.190,00	180,00	180,00	-	3.010,00	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.770,00	-	172.770,00	81.940,09	81.940,09	-	90.829,91	263,16
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.039.660,00	-	6.039.660,00	5.210.886,14	5.207.680,95	3.205,19	828.773,86	421.659,97
6. INVERSIONES REALES	3.921.660,00	-	3.921.660,00	3.346.096,83	3.346.096,76	0,07	575.563,17	1.913.960,32
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.921.660,00	-	3.921.660,00	3.346.096,83	3.346.096,76	0,07	575.563,17	1.913.960,32
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.961.320,00	-	9.961.320,00	8.556.982,97	8.553.777,71	3.205,26	1.404.337,03	2.335.620,29
8. ACTIVOS FINANCIEROS	8.290,00	-	8.290,00	7.660,00	7.660,00	-	630,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	8.290,00	-	8.290,00	7.660,00	7.660,00	-	630,00	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9.969.610,00	-	9.969.610,00	8.564.642,97	8.561.437,71	3.205,26	1.404.967,03	2.335.620,29

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	(Euros)						
	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.004.000,00	1.019.489,52	-	1.019.489,52	758.795,30	-	260.694,22
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.968.770,00	3.963.128,00	-	3.963.128,00	1.653.654,15	-	2.309.473,85
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.854.200,00	619,19	-	619,19	619,19	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.826.970,00	4.983.236,71	-	4.983.236,71	2.413.068,64	-	2.570.168,07
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.138.560,00	3.173.765,55	-	3.173.765,55	1.604.484,55	-	1.569.281,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.138.560,00	3.173.765,55	-	3.173.765,55	1.604.484,55	-	1.569.281,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.965.530,00	8.157.002,26	-	8.157.002,26	4.017.553,19	-	4.139.449,07
8. ACTIVOS FINANCIEROS	4.080,00	3.769,56	-	3.769,56	3.769,56	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.080,00	3.769,56	-	3.769,56	3.769,56	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	9.969.610,00	8.160.771,82	-	8.160.771,82	4.021.322,75	-	4.139.449,07

(Euros)

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES	DEBE		IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:							
. Productos en curso							
. Productos semiterminados							
. Productos terminados							
. Subproductos, residuos y materiales recuperados							
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:							
. Mercaderías							
. Materias primas							
. Otros provisionamientos							
- COMPRAS NETAS:			390.000,00	400.214,40			
. Mercaderías							
. Materias primas							
. Otros provisionamientos			390.000,00	400.214,40			
. Menos: "Rappels", por compra							
- VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS							
- GASTOS COMERCIALES NETOS				8.132,09			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			390.000,00	498.138,11			
TOTAL			780.000,00	905.358,42			905.358,42

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	8.157.002,26	8.553.777,71	-396.775,45
2. (+) Operaciones con activos financieros	3.769,56	7.660,00	-3.890,44
3. (+) Operaciones comerciales	905.358,42	408.346,49	497.011,93
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	9.066.130,24	8.969.784,20	96.346,04
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	96.346,04

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 20207
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 495C

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO (PRESUPUESTADO)	REALIZADO (2008 EJECUCIÓN PREVISTA)	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
A) DESARROLLO PATRONES NACIONALES UNIDADES DE MEDIDA		*CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PATRONES	3,00	3,00	0,00	100,00%
		*PARTICIPACIÓN EN COMPARACIONES INTERNACIONALES	3,00	5,00	2,00	166,67%
		*OBTENCIÓN O MEJORA DE NUEVAS CMCS	8,00	11,00	3,00	137,50%
		*DISPONIBILIDAD DE MATERIALES DE REFERENCIA	6,00	6,00	0,00	100,00%
B) EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D		*GRADO DE AVANCE DE PROYECTOS DE METROLOGÍA CIENTÍFICA	60,00	60,00	0,00	100,00%
		*GRADO DE AVANCE DE PROYECTOS DE METROLOGÍA APLICADA	70,00	70,00	0,00	100,00%

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO (PRESUPUESTADO)	REALIZADO (2008 EJECUCIÓN PREVISTA)	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
D) CONTROL METROLÓGICO DE ESTADO Y COORDINACIÓN CCAA		*PROYECTOS DE ORDENES MINISTERIALES	7,00	4,00	-3,00	57,14%
		*FINALIZACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE TRABAJO	7,00	5,00	-2,00	71,43%
		*REUNIONES NACIONALES (NO NOMRALIZACION)	0,00	24,00	24,00	#DIV/0!
		*REUNIONES INTERNACIONALES	25,00	10,00	-15,00	40,00%
		*REUNIONES DE NORMALIZACION	20,00	22,00	2,00	110,00%
		*CCAA CON CONEXIÓN TELEMÁTICA EN FUNCIONAMIENTO	17,00	17,00	0,00	100,00%
		TIEMPO DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	95,00%	99,00%	0,04	104,21%
		*NVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	3.463,00	3.017,35	-445,65	87,13%
		*MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD	2,00	2,00	0,00	100,00%
		*NUEVOS DESARROLLOS DE SISTEMAS DE INFORMACION	1,00	1,00	0,00	100,00%
F) ACTIVIDADES HORIZONTALES						

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO (PRESUPUESTADO)	REALIZADO (2008 EJECUCIÓN PREVISTA)	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
D) FORMACIÓN Y DIFUSIÓN		*REALIZACIÓN DEL CURSO MODULAR DE METROLOGÍA LEGAL	1,00	1,00	0,00	100,00%
		*DISEÑO DE MASTER EN METROLOGÍA	1,00	1,00	0,00	100,00%
		*REALIZACIÓN DE CURSOS A MEDIDA Y ACTIVIDADES DIVULGATIVAS	8,00	7,00	-1,00	87,50%
		*PUESTA EN MARCHA DE FORMACIÓN NO PRESENCIAL	1,00	1,00	0,00	100,00%

PROGRAMA 495C

METROLOGÍA

1. Organización y actividad.

Norma de Creación de la entidad.

La Constitución Española en su artículo 149 atribuye al Estado, entre otras, la competencia exclusiva para legislar en materia de pesas y medidas (metrología). En uso de esta capacidad legislativa se han ido aprobando diferentes disposiciones legales que configuran el marco jurídico para el desarrollo de la actividad metrológica en España.

La Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología, marca el inicio de esta nueva etapa metrológica y fija los requisitos y actuaciones a llevar a cabo para el ejercicio de esta actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Ley, y por Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo, se creó el Centro Español de Metrología (CEM) al que se le encomendaron las tareas que en él se establecen.

Posteriormente, la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, crea el Centro Español de Metrología como Organismo Autónomo de carácter comercial e industrial, dependiente del Ministerio de Fomento, (por Real Decreto 1384/2002 de 20 de diciembre se adscribe el Centro Español de Metrología al Ministerio de Ciencia y Tecnología) asignándole los siguientes cometidos:

- Custodia y conservación de los patrones nacionales de las unidades de medida.
- Establecimiento y desarrollo de las cadenas oficiales de calibración.
- Ejercicio de las funciones de la Administración del Estado en el control metrológico del Estado y en el control metrológico CEE.
- Habilitación oficial de laboratorios de verificación metrológica.
- Mantenimiento del Registro de Control Metrológico.
- Ejecución de proyectos de investigación y desarrollo en materia metrológica.
- Formación de especialistas en metrología.

De forma simultánea con el ejercicio de estas competencias, el Centro Español de Metrología, en cumplimiento de los acuerdos suscritos por nuestro país, lleva a cabo las actuaciones propias de un Instituto Nacional de Metrología, representando a España ante todas las instituciones metrológicas internacionales.

Actividades.

Todas estas actividades se exponen con detalle a continuación.

El proceso de globalización y la consiguiente liberalización en el comercio mundial ha traído como consecuencia un cambio importante en el papel que venían desempeñando hasta ese momento los Institutos Nacionales de Metrología en los países industrializados.

Para poder afrontar este importante reto, se firmó el 19 de octubre de 1999, en París, al amparo del Tratado diplomático de la Convención del Metro, el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo, mediante el cual, los patrones nacionales y los certificados emitidos por los Institutos Nacionales de Metrología que cumplan unos determinados requisitos, serán aceptados internacionalmente.

Dada la importancia de este Acuerdo, el Centro Español de Metrología ha realizado un gran esfuerzo para poder cumplir con los requisitos exigidos y así dotar a nuestro país de un soporte reconocido para todos los procesos de medida que se llevan a cabo en España.

De forma simultánea, nuestra pertenencia a la Unión Europea nos exige el cumplimiento de todas las disposiciones legales que sean aprobadas por las instituciones comunitarias, al objeto de garantizar la libre circulación de mercancías en el seno de la Unión y proteger

a los consumidores y usuarios de los posibles fraudes que pudieran darse en las transacciones comerciales o en el control de la salud de los ciudadanos.

Ambos compromisos suponen llevar a cabo las siguientes actividades:

Obtener, mantener y diseminar los patrones nacionales de las unidades de medida del Sistema Internacional de Unidades, que sirven de referencia para todas las instituciones, laboratorios o entidades que efectúan mediciones, y sin cuyo soporte los resultados no serían aceptados a nivel internacional ni tendrían validez científica.

Desarrollar y aplicar nuevas tecnologías para la obtención y mantenimiento de los patrones nacionales.

Realizar las calibraciones que le sean demandadas por los distintos agentes económicos y sociales.

Participar en las comparaciones internacionales que se programen al efecto, como requisito imprescindible para la aceptación de nuestros certificados.

Elaborar guías, documentos, manuales y procedimientos que sirvan de orientación y consulta a los laboratorios, instituciones y empresas en las que se realicen actividades de calibración.

Coordinar y dirigir las comparaciones nacionales que lleven a cabo los laboratorios de calibración acreditados por ENAC, para así garantizar la trazabilidad de las mediciones en nuestro país.

Coordinar la elaboración de normas nacionales referentes a instrumentos de medida que se redactan en el seno del Comité Técnico de Normalización n.º 82 de AENOR.

Ofrecer servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los agentes económicos que requieran de esta ayuda.

Ejercer las actividades de control metrológico que corresponden a la Administración del Estado.

Realizar los ensayos previstos en las disposiciones legales de carácter metrológico, en apoyo de las distintas Comunidades Autónomas que carezcan de laboratorios adecuados.

Establecer las directrices para la coordinación de las actuaciones que, en materia de metrología legal, ejecutan las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias.

Realizar los ensayos que demanden los distintos usuarios de la metrología y expedir los correspondientes Certificados de conformidad.

Impartir cursos de formación en materia metrológica en el ámbito nacional.

Establecer Protocolos de colaboración con instituciones públicas y privadas para el mejor desarrollo de la actividad metrológica.

Mantener el Registro único de alcance nacional creado por el Real Decreto 914/2002, de 6 de septiembre, y su puesta a disposición de las Autoridades de ejecución del control metrológico legal.

Desarrollar las actividades propias de una Oficina de Transferencia de Resultados de Tecnología (OTRI).

Elaborar y llevar a cabo proyectos de investigación y desarrollo en materia metrológica en colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales.

Participar en proyectos de cooperación con países iberoamericanos para favorecer la implantación de sistemas nacionales de medida en estos estados.

Representar a España ante las distintas organizaciones internacionales de metrología.

Promover y coordinar la realización de seminarios, congresos y jornadas para la difusión y promoción de la metrología.

Fuentes de Ingresos.

Para llevar a cabo las actividades detalladas anteriormente este Organismo cuenta, como fuentes de financiación principales, con los siguientes ingresos:

Subvenciones corrientes y de capital procedentes del Ministerio de Adscripción.

Ingresos procedentes de la facturación realizada, vía precios públicos e ingresos percibidos vía tasas, ya que este Organismo tiene establecida la Tasa de Control

Metrológico. Los ingresos procedentes de precios públicos están sujetos a IVA, por lo que este Organismo realiza declaraciones trimestrales de IVA, en Régimen General.

Estructura Organizativa.

El Programa se gestiona en su totalidad por el Centro Español de Metrología.

Tras la publicación del Real Decreto 1342/2007, de 11 de octubre, or el que se aprueba el Estatuto del Centro Español de Metrología los órganos del Centro son (artículo 5) la Presidencia, el Consejo Rector y el Director. El artículo 12 del Estatuto establece órganos operativos, dependientes del director, que son la División Científica y de Relaciones Institucionales, la División de Metrología Aplicada y Legal y la Secretaría General.

Los principales responsables de la entidad durante el ejercicio 2007 han sido:

Presidente: Joan Trullen Thomas.

Director: Fernando Ferrer Margalef.

Director de la División Científica y de Relaciones Institucionales: José Ángel Robles Carbonell.

Director de la División de Metrología Aplicada y Legal: José Luis Manchado Trugillo.

Secretario General: Ricardo Robles Montaña, sustituyendo a Juan Antonio Ortiz Fernández desde el 9 de marzo.

Los principales responsables de la gestión contables durante el ejercicio 2008 han sido:

Presidente: Teresa Santero Quintillá, sustituyendo a Joan Trullen Thomas a partir del 22 de abril.

Director: Fernando Ferrer Margalef.

Secretario General: Ricardo Robles Montaña.

Jefe de Servicio de Gestión Económica: Eva M.^a Mediavilla de María.

Jefe de Contabilidad: Eva M.^a Mediavilla de María.

Número medio de empleados durante el ejercicio 2008.

El número de empleados en el ejercicio 2008 fue de 95, distribuidos de la siguiente manera:

Funcionarios.

Grupo A: 19.

Grupo B: 15.

Grupo C: 7.

Grupo D: 10

Laborales.

Grupo 1: 11.

Grupo 2: 1.

Grupo 3: 21.

Grupo 4: 8.

Grupo 5: 3.

2. Gestión indirecta de servicios públicos y convenios.

No aplicable en este Organismo Autónomo.

3. Bases de presentación de las cuentas.

El Centro Español de Metrología constituye una entidad contable centralizada, las cuentas que rinde tienen carácter unitario y muestran la situación patrimonial y financiera del organismo en su conjunto.

Constituye una unidad contable a la que le es de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado aprobada por Orden de 1 de febrero de 1996.

La contabilidad del Organismo se lleva por el método de partida doble ajustándose al P.G.C.P. aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994.

El registro de las operaciones contables se realiza aplicando los principios contables y normas de valoración establecidos en el mencionado P.G.C.P. así como lo recogido en las instrucciones dictadas por la I.G.A.E. relativas a estos principios y normas.

El ejercicio contable del CEM coincide con el año natural.

La unidad de contabilidad cuenta con Sic'2 como herramienta informática puesta a disposición por la I.G.A.E. (ahora en opción abierta) para dar soporte a los requerimientos establecidos por la normativa contable y avanzar en la homogenización de los procedimientos.

El sistema de información contable muestra, a través de documentos, cuentas y estados la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad contable.

Todos los actos con repercusión financiera, patrimonial o económica están debidamente acreditados con su correspondiente justificante.

Estos justificantes de las operaciones incorporadas al Sic'2 soportados en papel o en instrumentos informáticos se conservan, debidamente ordenados, por la unidad de contabilidad y se encuentran a disposición del Tribunal de Cuentas y de la I.G.A.E. para facilitar las actuaciones de control y verificación de la contabilidad.

Desde la entrada en vigor de la Orden EHA/405/2006, de 10 de Febrero, el CEM obtiene, formula y rinde sus cuentas anuales en soporte informático y por vía telemática., a través de la aplicación RED.coa, de la Intervención General de la Administración del Estado.

4. Normas de valoración.

Inmovilizado Inmaterial.

Los diversos elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por su precio de adquisición o coste de producción; la amortización se dota de acuerdo con los cálculos que se obtienen de la aplicación SOROYA, módulo de gestión de Inventario, en el que el Organismo registra su inmovilizado, que a su vez efectúa los cálculos según la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 14 de diciembre de 1999.

En cuanto a los criterios de activación de los gastos de I+D, éstos se activan si se cumplen las siguientes condiciones:

Que exista un proyecto específico perfectamente individualizado y concreto.

Que se dé una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.

Que, además, existan motivos fundados del éxito técnico del proyecto.

Que la rentabilidad económico-comercial del mismo este razonablemente asegurada.

Que se encuentre asegurada la financiación del proyecto.

Los gastos activados, son amortizados a lo largo de la vida del proyecto, sin superar en ningún caso los cinco años.

Inmovilizado Material.

Los bienes del inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición, de acuerdo con lo que se establece en la Normas de Valoración del PGCP.

Existencias.

El CEM cuenta con existencias, no destinadas a la venta sino que son las utilizadas por la cafetería de que dispone el centro y que son inventariadas y valoradas a 31 de diciembre por el precio de adquisición, pero se trata de existencias por poco importe y con escasa importancia dado que no están relacionadas con la actividad principal del CEM.

Asimismo, en el ejercicio 2008 aparecen inventariadas publicaciones editadas por el CEM, son libros de Legislación de Metrología Legal, valoradas por su precio de coste.

Provisión de dudoso cobro.

La provisión se dota por el sistema global, aplicando un 5% a los deudores.